



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-083/28JUN016

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 11 de julio del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-083/28JUN016**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED], quien se identifico con su DUI número [REDACTED], extendido en el municipio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN A LA SOLICITANTE"

Solicito conocer; i) el número total de militares activos con los que cuenta el Ministerio de la Defensa Nacional en el año 2016; ii) cuántos de estos colaboran en tareas de apoyo a la seguridad pública, desglosado, de ser posible, por labores de seguridad ciudadana, labores de seguridad penitenciaria, y apoyo en migración y extranjería en el año 2016.

1.- Cantidad de militares activos con los que cuenta el Ministerio de la Defensa Nacional en el año 2016.

R// Esta información se encuentra reservada de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del artículo 19 de la LAIP en cuanto que es *información que pueda perjudicar o poner en riesgo la Defensa Nacional o la Seguridad Pública*. Lo anterior, incide directamente en la tutela de los intereses jurídicos conminados a este MDN frente a la amenaza a la soberanía nacional e integridad del territorio, así como los planes estratégicos de la institución. Por tal motivo, en el análisis de proporcionalidad de la

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

ponderación de los intereses de la Defensa Nacional y Seguridad Pública frente al derecho de Acceso a la Información Pública, prevalece – en función de la capacidad de reacción estatal ante tales amenazas – los primeros.

En esta circunstancia, no se entrega dicha información por tener carácter de reserva.

2.- Cantidad de militares activos que colaboran en tareas de apoyo a la seguridad pública, desglosado, por labores de seguridad ciudadana, labores de seguridad penitenciaria, y apoyo en migración y extranjería en el año 2016.

- a.- Labores de Seguridad a la Ciudadanía
8,573 efectivos
- b.- Labores de seguridad penitenciaria
1,200 efectivos
- c.- Labores de seguridad en apoyo a migración y extranjería
650 efectivos

Por lo que en esta fecha **11 de julio del 2016**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ADONAY BARAHONA JACOBO
CNEL. INF. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

ABJ/JUIA/calvo

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv